

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Audi». Bastidor: B-8001068512. Expediente: 876/78.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1978, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquél en que se publique este edicto podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.928-E.

Por medio del presente se hace saber a Patrick L. Armand y a la Empresa «Havas Auto Location», al parecer propietarios de los vehículos «Renault», matrícula 84-KY-06, y Citroën, matrícula 339-DQ-09, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 33/1978, instruido por aprehensión de dos vehículos, mercancía que ha sido valorada en 50.000 y 50.000 pesetas, respectivamente, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren conve-

nientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 22 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—11.039-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Honda», bastidor SJ-18034564, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 628/1978, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—11.040-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Mercedes 200 D», sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 818/1978, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fa-

llar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—11.041-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del furgón «Commer», matrícula NYR-225 E, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 914/1978, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—11.042-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Renault 4», sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 916/1978, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—11.043-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Mazda», matrícula 85-81-NA, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.040/1978, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—11.044-E.

Por medio del presente se hace saber a Buffi J.P.A., al parecer propietario del vehículo marca «Mercedes Benz», matrícula 61-53 AN, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.051/1978, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por

sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—11.045-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Alfonso Garrido Alcalá, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de junio de 1978, al conocer del expediente número 90/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Antonio Alfonso Garrido Alcalá y a Ramón Sánchez Núñez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle las multas siguientes:

	Multa	Sust. comiso
A Antonio Alfonso Garrido Alcalá .....	21.227	2.800
A Ramón Sánchez Núñez .....	21.226	2.800

Y en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad que corresponda, con el límite máximo de dos años para cada uno de ellos.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1978. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.707-E.

#### BARCELONA

Desconociéndose quién es el propietario del vehículo «Opel», objeto del expediente 465/1978, de este Tribunal, y carente de placas de matrícula, por el presente edicto se notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 8 de

septiembre de 1978, al conocer sobre el expediente acordó cometida infracción de contrabando de menor cuantía, sin ser conocido. Declarar el comiso del vehículo para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier posible interesado, advirtiéndose que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—10.644-E.

#### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Johan Wener, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, inculcado en el expediente número 128/78, instruido por aprehensión de 41 kilogramos de hachís y 20 gramos de aceite de hachís, mercancía valorada en 4.120.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez y treinta horas del día 16 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Malaga, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.930-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ahmed Bulajrif y Mohamed Benahamed, cuyo último domicilio conocido era en Marruecos, inculcados en el expediente número 140/78, instruido por aprehensión de 12 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 1.200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez y treinta horas del día 16 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los

artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964. Málaga, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.931-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ricardo Terriles y Sigrid Odette Krauss, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Italia y Francia, respectivamente, inculcados en el expediente número 228/78, instruido por aprehensión de siete kilogramos de hachís mercadería valorada en 700.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 18 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles,

doseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964. Málaga, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.932-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Paul Marie Jean Marcel Cupif, cuyo último domicilio conocido era en Francia, inculcado en el expediente número 227/78, instruido por aprehensión de 500 gramos de aceite de hachís, mercadería valorada en 500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 18 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio,

con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964. Málaga, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.933-E.

#### VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al dueño o usuario del coche «Mercedes-220», con placas de matrícula falsas, AP-89-25; chasis, según placa, de características 115-110-10-351-990, aprehendido en Tordesillas el día 24 de octubre de 1977, y que ha sido valorado en 700.000 pesetas; que a las once horas del día 16 de octubre próximo se reunirá el Pleno de este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, cuyo número es 58/1977, a cuya sesión podrá concurrir como inculcado, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, que en dicho acto puede proponer las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 22 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—11.063-E.

#### BANCO DE GRANADA

##### Bonos de Caja, emisión octubre 1973

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión octubre de 1973, que, a partir del próximo día 11 de octubre, pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro .....	400
A deducir:	
— Impuesto Renta del Capital, 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 .....	60
Importe líquido .....	340

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 25 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—11.182-C.

#### BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

##### Pago de intereses de bonos de Caja, serie F (número 6)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la emisión de 27 de octubre de 1972 que, a partir del día 27 de octubre, se procederá al pago del cupón número 12 de los mismos, a razón de 29,75 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

##### Pago de intereses de bonos de Caja, serie G (número 7)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la emisión de 27 de octubre de 1972 que, a partir del día 27 de octubre, se procederá al pago del cupón número 12 de los mismos, a razón de 27,62 pesetas netas por cupón, una vez

deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

##### Pago de intereses de bonos de Caja, serie H (número 8)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la emisión de 28 de abril de 1973 que, a partir del día 28 de octubre, se procederá al pago del cupón número 11 de los mismos, a razón de 29,75 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

##### Pago de intereses de bonos de Caja, serie P (número 16)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la emisión de 1 de octubre de 1975 que, a partir del día 1 de octubre, se procederá al pago del cupón número 6 de los mismos, a razón de 446,25 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

##### Pago de intereses de bonos de Caja, serie R (número 17)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la emisión de 1 de octubre de 1975 que, a partir del día 1 de octubre, se procederá al pago del cupón número 6 de los mismos, a razón de 42,50 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

##### Pago de intereses de bonos de Caja, serie X (número 23)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la emisión de 15 de octubre de 1977 que, a partir del día 15 de octubre, se procederá al pago del cupón número 2 de los mismos, a razón de 46,75 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el De-

creto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco sitas en:

Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Victoria y Zaragoza.

Barcelona, 13 de septiembre de 1978.—Carles Bellmónte Vila, Director de Administración.—11.175-C.

#### CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

##### Convocatoria

De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos, se convoca a los Consejeros generales de esta Entidad a sesión extraordinaria, que celebrará la Asamblea general, el día 18 de octubre de 1978, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, a las once horas del mismo día, en segunda, en el Aula de Cultura de esta Institución, calle del Carmen, 2, de Plasencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y consiguiente constitución válida de la Asamblea
- 2.º Estudio y aprobación, si procede, de nuevos Estatutos de esta Caja de Ahorros.
- 3.º Aprobación del Presupuesto de Obras Sociales para 1978.
- 4.º Comunicado sobre Resolución del Ministerio de Economía de fecha 26 de junio de 1978.
- 5.º Elección y nombramiento de miembros para la provisión de vacantes en el Consejo de Administración, Comisión de Control, Comisión de Obras Sociales y Comisión Revisora del Balance.
- 6.º Acuerdo sobre aprobación del acta de esta sesión o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión de quien presida la Asamblea, han de aprobarla.

Plasencia 12 de septiembre de 1978.—El Presidente, Saturnino Roco García.—11.162-C.

## ASEPEYO

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 151

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado .....		487.401.193	Reservas .....		4.359.388.925
Inmovilizado material .....	361.228.404		Acreedores .....		143.435.900
Inmovilizaciones en curso .....	93.454.157		Ajustes de periodificación .....		29.374.145
Fianzas y depósitos constituidos .....	32.718.632				
Aprovisionamiento y suministros .....		2.233.656			
Cobros diferidos .....		693.811.181			
Tesorería .....		448.155.338			
Deudores por operaciones financieras .....		125.018.154			
Valores mobiliarios .....		2.496.507.333			
Certificados de depósito .....		254.055.000			
Cuentas diversas .....		25.019.115			
		4.532.198.970			4.532.198.970
Cuentas de orden .....		2.968.782.622	Cuentas de orden .....		2.968.782.622
<b>Total Activo .....</b>		<b>7.500.981.592</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>7.500.981.592</b>

## Cuenta de gestión ejercicio 1977

RECURSOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Cuotas .....		5.446.613.863	Prestaciones económicas directas .....		966.743.289
Rentas e intereses del patrimonio .....		152.837.628	Asistencia sanitaria .....		937.286.487
Ingresos por servicios prestados .....		82.828.531	Servicios sociales .....		84.926.289
			Gastos generales y otros .....		561.489.785
			Transferencias internas del sistema de la Seguridad Social .....		1.726.130.783
			Capitales renta .....		739.491.405
			Transferencias externas .....		5.444.447
			Reservas .....		603.598.427
			Resultados .....		57.169.150
<b>Total Recursos .....</b>		<b>5.682.280.022</b>	<b>Total Gastos .....</b>		<b>5.682.280.022</b>

Barcelona, 7 de septiembre de 1978.—10.640-C.

## CLEDA, S. A.

Balance de Activo y Pasivo a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos establecimiento .....	3.647.228,00		Capital suscrito .....	200.000.000,00	
<b>Total inmovilizaciones .....</b>		<b>3.647.228,00</b>	Reserva legal .....	9.175,79	
Acciones cotizadas .....	187.386.290,64		Fondo fluctuación valores .....	18.351,58	
Otros valores cotizados renta fija .....	5.722.282,90		Préstamo a más de un año .....	27.000.000,00	
<b>Total Cartera de valores .....</b>		<b>193.008.573,54</b>	<b>Total fondos propios .....</b>		<b>227.027.527,37</b>
Dividendos a cobrar .....	57.032,50		Fondo amort. gastos estab. .....	1.094.168,40	
Deudores varios .....	500,00		<b>Total fondos amort. .....</b>		<b>1.094.168,40</b>
<b>Total deudores .....</b>		<b>57.532,50</b>	Acreedores varios .....	376.875,00	
Bancos .....	22.933.845,94		<b>Total acreedores .....</b>		<b>376.875,00</b>
<b>Total tesorería .....</b>		<b>22.933.845,94</b>			
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores .....	8.109.103,07				
Resultado del ejercicio .....	742.287,72				
<b>Total Activo .....</b>		<b>228.498.570,77</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>228.498.570,77</b>
Valores en depósito a nominal .....	71.356.250,00		Valores en depósito a nominal .....	71.356.250,00	
<b>Total cuentas de orden .....</b>		<b>71.356.250,00</b>	<b>Total cuentas de orden .....</b>		<b>71.356.250,00</b>
		299.854.820,77			299.854.820,77

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales .....	195.502,39		Dividendos accs. Cartera .....	2.962.184,37	
Intereses bancarios .....	3.425.368,00		Intereses valores renta fija .....	192.769,50	
Dotación del ejercicio a los fondos de amortización .....	364.722,60		<b>Total productos ordinarios .....</b>		<b>3.154.953,87</b>
<b>Total cargas ordinarias .....</b>		<b>3.985.591,19</b>	Resultado neto no ordinario .....	88.349,66	
		3.985.591,19	Resultado neto del ejercicio .....	742.287,72	
					3.985.591,19

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor coste pesetas	Cambio medio en diciembre pesetas
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Bancos .....	14.831.250	68.408.405,66	20.747.746,87
Químicas .....	4.862.000	12.583.542,62	6.185.210,00
Siderometalúrgicas .....	2.366.500	4.698.106,13	969.637,95
Construcciones e Inmobiliarias .....	15.241.000	39.659.633,00	23.353.184,50
Comercio .....	1.988.000	8.823.180,92	2.687.313,30
Gas y Electricidad .....	11.358.000	11.019.783,40	8.306.105,40
Inversiones Mobiliarias .....	1.909.500	10.282.878,46	2.084.804,50
Varios .....	13.069.000	31.510.550,45	19.603.500,00
	65.459.250	187.286.290,64	92.937.502,52
<b>Valores cot. renta fija:</b>			
Bancos .....	5.697.000	5.722.282,90	5.697.000,00
	71.356.250	193.008.573,54	98.634.502,52

Barcelona, 27 de julio de 1978.—El Administrador único, Antonio Amat Curtó.—10 820-C.

## SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA — CARTESOR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		2.231.864,81	Capital desembolsado .....		200.000.000,00
Caja .....	1.947.134,23		Suscrito .....	200.000.000,00	
Bancos .....	284.730,58		Acreeedores .....		298.549,30
Cartera de valores .....		158.887.185,00	Diversas .....		1.418.204,20
Accs. cotizadas .....	21.753.185,00		Gastos a pagar .....	1.418.204,20	
Obgs. cotizadas .....	137.134.000,00		Resultado del ejercicio .....		2.139.459,73
Diversas .....		39.181.652,92			
Regularización de Cartera .....	39.191.652,92				
Inmovilizaciones intangibles .....		3.545.510,50			
Gastos de constitución .....	3.545.510,50				
		203.856.213,23			203.856.213,23
Cuentas de orden .....		152.333.000,00	Cuentas de orden .....		152.333.000,00
Total .....		356.189.213,23	Total .....		356.189.213,23

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos .....		6.319.263,78	Cupones y dividendos .....		9.803.628,74
Amortización .....		354.551,05	Beneficio en venta de títulos .....		1.607,00
Gastos generales .....		773.533,80	Intereses bancarios .....		15.599,00
Comisiones bancarias .....		234.026,58			
Resultado del ejercicio .....		2.139.459,73			
		9.820.834,74			9.820.834,74

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libras	Valor a la cotización media diciembre 1977
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector monopolios .....	3.320.500	7.974.730	7.856.558,72
Campsa .....	3.320.500	7.974.730	7.856.558,72
Sector metalúrgicas .....	2.434.500	2.575.570	2.479.668,74
Sector construcciones .....	1.796.000	2.101.320	2.213.300,60
Sector servicios comerciales .....	2.381.000	2.478.240	2.476.240,00
Sector químicas .....	4.387.000	6.625.325	6.492.255,77
<b>Obligaciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector Bancos .....	130.036.000	130.036.000	130.036.000,00
Banco Urquijo, 73 octubre .....	9.536.000	9.536.000	9.536.000,00
Banco Industrial de Cataluña .....	37.500.000	37.500.000	37.500.000,00
Banco de Finanzas .....	42.000.000	42.000.000	42.000.000,00
Banco Promoción de Negocios .....	21.000.000	21.000.000	21.000.000,00
Banco Industrial del Mediterráneo .....	20.000.000	20.000.000	20.000.000,00
Sector químicas .....	5.060.000	4.100.000	4.060.000,00
Sector varios .....	2.998.000	2.998.000	2.998.000,00
Totales .....	152.333.000	158.887.185	158.612.023,83

CETSA,  
COMPANIA EUROPEA DE TERRENOS  
Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de España, número 1, Ibiza, el día 20 de octubre de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 21 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar y resolver el siguiente

## Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social de 1977.
2. Estudio de la situación financiera de la Sociedad.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Ibiza, 21 de septiembre de 1978.—El Administrador único, Juan Mari Bayona.—11.049-C.

Madrid, 25 de agosto de 1978.—10.440-C.

**CARFIDE VALENCIA, S. A.**  
Sociedad de Inversión Mobiliaria

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado b) del artículo noveno de la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de junio de 1964, se publica a continuación el balance de situación, la cuenta de Resultados y la relación detallada de los valores que integran la cartera, correspondiente al ejercicio de 1977, aprobados por la Junta general de la Sociedad, celebrada el día 26 de junio próximo pasado:

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1977*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado .....	4.579.631,52	Capital social .....	250.000.000,00
Fianzas .....	20.000,00	Reservas .....	17.419.187,95
Mobiliario .....	150.000,00	Legal .....	5.565.214,83
Gastos constitución .....	5.984.202,00	T. fluctuación valores .....	11.853.973,02
Amortizaciones .....	- 1.575.428,49	Acreedores .....	529.141,45
Cartera de valores .....	225.452.994,68	Dividendos a repartir .....	356.440,00
Titulos cotizados .....	208.455.619,68	Acreedores, suscripciones pend. ....	172.701,45
Titulos no cotizados .....	16.997.375,00	Resultados 1977 .....	152.388,79
Caja y Bancos .....	38.088.091,99		
<b>Total .....</b>	<b>268.100.718,19</b>	<b>Total .....</b>	<b>268.100.718,19</b>

*Extracto de la cuenta de Resultados del ejercicio de 1977*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Personal .....	2.838.139,00	Dividendos .....	941.943,48
Quebranto enajenación de valores .....	2.017.042,71	Beneficio enajenación de valores .....	4.180.091,77
Gastos bancarios .....	92.460,06	Intereses bancarios .....	343.589,58
Gastos generales .....	568.004,00	Prima de asistencia .....	2.409,73
Beneficio del ejercicio .....	152.388,79		
<b>Total .....</b>	<b>5.468.034,56</b>	<b>Total .....</b>	<b>5.468.034,56</b>

*Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1977*

Valores cotizados:	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre 1977
Telefónicas .....	3.121.000	7.313.456	2.732.248
Banco de Navarra .....	17.427.000	70.997.315	46.617.225
Banco General de Comercio Industrial .....	163.000	1.241.621	388.871
Banco Español de Crédito .....	470.750	1.892.496	1.090.755
Banco de Bilbao .....	191.000	1.152.739	516.372
Banco Hispano Americano .....	172.500	589.582	367.209
Banca López Quesada .....	109.800	521.216	227.835
Carfide, S. A. ....	54.799.500	63.246.307	49.648.347
Altos Hornos de Vizcaya .....	671.000	1.108.048	269.976
Cementos Asland .....	605.000	1.645.891	642.244
Central Inversiones y Crédito .....	98.000	340.363	127.073
Corporación Indus. Bancobao .....	430.000	1.006.687	301.000
Dragados y Construcciones .....	143.000	832.597	329.339
Echevarría .....	520.000	1.009.364	162.822
Hidroeléctrica Española .....	3.001.500	2.892.751	2.197.248
Iberduero .....	904.000	1.198.470	788.469
Cia. Española de Petróleos .....	500.000	1.427.736	948.190
Petróleos Mediterráneo .....	17.000	38.229	32.300
Torrás Hostench .....	432.000	1.587.913	487.849
Tubacex .....	252.000	637.759	256.768
Explosivos Río Tinto .....	2.049.500	4.820.600	2.218.276
Inmobiliaria Urbis .....	25.500	51.439	27.007
Acción Inmobiliaria Finan. ....	17.700.000	34.866.450	42.283.530
Valoranor .....	5.000.000	7.138.521	7.100.000
Obligaciones Echevarría .....	1.000.000	1.000.000	850.000
<b>Totales .....</b>	<b>109.803.050</b>	<b>208.455.618</b>	<b>160.580.953</b>
<b>Valores no cotizados:</b>			
Areas Metropolitanas .....	13.500.000	14.961.375	
Obligaciones Tubacex .....	36.000	36.000	
Bonos U. E. Río Tinto .....	2.000.000	2.000.000	
<b>Totales .....</b>	<b>15.536.000</b>	<b>16.997.375</b>	

Valencia, 20 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo.—3.311-D.

**INMOBILIARIA GASSOL, S. A.**  
(INGASA)  
BARCELONA

Avda. José Antonio Primo de Rivera, 605

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta

general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 22 de los corrientes, ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital en ocho millones cuatrocientos mil pesetas, por reintegro en efectivo a los accionistas proporcionalmente a las acciones que cada uno posee.

Barcelona, 22 de septiembre de 1968.—  
«Inmobiliaria Gassol, S. A.»—El Administrador, Juan Gaspart.—11.101-C  
y 3.º 29 9-1978

**EURO-SYNS, S. A.**  
**MARIMON, S. A.**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Euro-Syns, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, paseo de la Habana, 200, y «Marimón, S. A.», domiciliada en San Sebastián, José María Soroa, 25, bajo, celebra-

das con el carácter de universales, al amparo de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, el 25 de los corrientes, en el domicilio social de «Euro-Syns, S. A.», acordaron por unanimidad la absorción de «Marimón, Sociedad Anónima», por «Euro-Syns, S. A.», mediante la disolución sin liquidación de la primera y sin necesidad de ampliar el capital social de «Euro-Syns, S. A.», al ser el único accionista de la Sociedad disuelta.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Secretario de las Juntas generales, Javier de San Pío Sierra.—11.141-C.

2.º 29-9-1978

**EURO-SYNS, S. A.  
LIZARSE, S. A.**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Euro-Syns, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, paseo de la Habana, 200, y «Lizarse, S. A.», domiciliada en San Sebastián, José María Soroa, 25, bajo, celebradas con el carácter de universales, al amparo de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, el 25 de los corrientes, en el domicilio social de «Euro-Syns, S. A.», acordaron por unanimidad la absorción de «Lizarse, S. A.», por «Euro-Syns, S. A.», mediante la disolución sin liquidación de la primera y sin necesidad de ampliar el capital social de «Euro-Syns, S. A.», al ser el único accionista de la Sociedad disuelta.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Secretario de las Juntas generales, Javier de San Pío Sierra.—11.142-C.

2.º 29-9-1978

**CONSERVAS Y CONGELADOS  
RIOJA NAVARRA, S. A.  
(CYCRINSA)**

**INDUSTRIAS TABOADA, S. A.  
(INTABOSA)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Conservas y Congelados Rioja Navarra, Sociedad Anónima», y de «Industrias Taboada, S. A.», celebradas, de acuerdo con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley anotada en primer lugar, el día 25 de septiembre de 1978, han acordado la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Industrias Taboada, S. A.», por «Conservas y Congelados Rioja Navarra, S. A.», y consiguiente disolución, sin liquidación, de aquella.

En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el patrimonio de «Industrias Taboada Sociedad Anónima», será traspasado en bloque, a título universal, a «Conservas y Congelados Rioja Navarra, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de todas clases y de todas las actividades de «Industrias Taboada, S. A.».

Para llevar a cabo la citada fusión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Conservas y Congelados Rioja Navarra Sociedad Anónima», ha acordado ampliar el capital social en la cuantía que proceda hasta la máxima de cincuenta millones de pesetas, mediante la emisión, a la par, de hasta cincuenta mil acciones nominativas, ordinarias, de mil pesetas

nominales, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de «Industrias Taboada S. A.», en condiciones de absoluta paridad y sin desembolso alguno por parte de éstos, mediante la entrega de una acción de «Conservas y Congelados Rioja Navarra, S. A.», de mil pesetas de valor nominal por cada acción de «Industrias Taboada, S. A.», de mil pesetas nominales de que sean titulares. Respecto de esta emisión no será utilizable, en razón a la finalidad de la misma, el derecho de suscripción preferente de los accionistas de «Conservas y Congelados Rioja Navarra, S. A.».

En relación con lo dispuesto en los artículos 144, 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Navarra de 21 de septiembre de 1978 se han concedido a esta fusión los beneficios fiscales de concentración e integración de Empresas previstos en el acuerdo de la Diputación Foral de fecha 7 de di-

ciembre de 1973, por lo que es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en aquellos preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas el plazo y demás circunstancias expresadas por la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. Las Juntas generales extraordinarias de una y otra Sociedad han facultado expresamente a los respectivos Consejos de Administración para que puedan aplicar, en su caso, lo dispuesto en el número 3 del artículo único de la misma, acordando el fraccionamiento del reembolso de los socios que pudieran tener derecho a separarse y lo ejercitaran, en tres anualidades como máximo de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Mendavia, 26 de septiembre de 1978.—Por «Conservas y Congelados Rioja Navarra S. A.», el Presidente del Consejo, José María Sanz-Pastor y Fernández de Piérola; por «Industrias Taboada S. A.», el Presidente del Consejo, Fernando Martínez Taboada.—11.100-C. y 3.º 29-9-1978

**PRUTZ, S. A.**

**BARCELONA-22  
Balmes, 432, 6.º A**

*Balance cerrado al 31 de diciembre de 1977*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	35.283,00	Capital .....	200.000.000,00
Bancos .....	5.185.510,44	Reserva voluntaria .....	2.044.306,74
Acciones cotizadas .....	194.793.146,30	Resultados del ejercicio .....	3.508.372,00
Obligaciones cotizadas .....	2.808.000,00		
Inmovilizaciones tangibles .....	68.763,00		
Inmovilizaciones intangibles .....	2.861.998,00		
<b>Total Activo .....</b>	<b>205.550.878,74</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>205.550.878,74</b>

*Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1977*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal .....	459.888,00	Cupones y dividendos de la Cartera .....	4.963.702,89
Gastos de gestión Cartera .....	490.000,00	Primas asistencia Juntas .....	12.232,00
Amortizaciones .....	388.459,00	Intereses bancarios .....	141.103,41
Otros gastos .....	283.319,30		
Resultados del ejercicio .....	3.508.372,00		
<b>Total .....</b>	<b>5.117.038,30</b>	<b>Total .....</b>	<b>5.117.038,30</b>

*Situación de la cartera a 31 de diciembre de 1977*

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre 1977
Pesca .....	744.500	1.736.343	139.222
Extractivas .....	1.432.500	6.695.571	1.788.298
Alimentación .....	4.083.500	10.488.702	7.313.055
Textiles .....	877.000	1.743.840	496.376
Papel y Artes Gráficas .....	5.310.000	11.328.898	4.812.779
Petroleos .....	3.718.000	10.285.912	7.620.684
Químicas .....	8.549.000	18.251.470	10.157.527
Materiales Construcción .....	1.252.500	3.550.328	1.325.020
Metálicas Básicas .....	1.150.000	2.079.922	500.250
Mat. y Maq. no Eléctrica .....	857.000	2.120.954	865.655
Constructoras Obras Públicas .....	3.758.000	14.898.544	6.145.978
Agua y Gas .....	2.920.000	3.820.116	2.326.605
Electricidad .....	4.651.000	6.532.145	3.655.481
Transportes Urbanos .....	1.100.000	2.584.412	744.480
Telecomunicación .....	2.484.000	5.357.176	2.188.554
Servicios Comerciales .....	735.500	2.172.588	787.647
Bancos .....	17.158.250	84.410.067	43.657.912
Sociedades Inversión Mobiliaria .....	2.303.250	8.839.855	2.271.180
Varias .....	19.500	20.203	13.650
<b>Total acciones cotizadas .....</b>	<b>62.861.500</b>	<b>194.793.144</b>	<b>96.808.353</b>
Químicas .....	690.000	690.000	690.000
Mat. y Maq. no Eléctrica .....	668.000	668.000	668.000
Constructoras Obras Públicas .....	500.000	500.000	500.000
Bancos .....	950.000	950.000	950.000
<b>Total obligaciones cotizadas .....</b>	<b>2.808.000</b>	<b>2.808.000</b>	<b>2.808.000</b>
<b>Total de la Cartera .....</b>	<b>65.669.500</b>	<b>197.599.144</b>	<b>99.414.353</b>

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Administrador, A. Gallardo.—10.629-C.

## INVERPAR, S. A.

(Inscrita con el número 322 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	15.479.896,93	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	156.029.835,78	Suscripciones pendientes pago	43.879,00
Acciones no cotizadas	10.584.000,00	Gastos a pagar	59.870,00
Obligaciones cotizadas	1.761.376,89	Amortizaciones	1.204.881,84
Dividendos pendientes de cobro	35.058,72		
Inmovilizaciones tangibles	2.565.888,20		
Inmovilizaciones intangibles	3.458.520,00		
Pérdidas y Ganancias	11.394.054,12		
Suma	201.308.630,84	Suma	201.308.630,84
Valores nominales (Bancos. Valores depositados)	70.807.600,00	Valores nominales (Depósito de valores)	70.807.600,00
Total Activo	272.116.230,64	Total Pasivo	272.116.230,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos	1.117.915,61	Beneficios en ventas de títulos	134.665,01
Gastos generales	502.808,29	Beneficios en ventas de derechos	349,22
Comisiones	9.967,01	Cupones y dividendos	6.892.340,16
Amortizaciones	602.440,82	Primas de asistencia a Juntas	209.860,70
Amortización gastos constitución, 10 por 100	345.852,00	Intereses bancarios	72.025,69
Amortización mobiliario e instalaciones, 10 por ciento	256.588,82		
Total Debe	2.233.131,73	Total Haber	7.309.240,78
Resultados del ejercicio	5.078.109,05		
Total	7.309.240,78	Total	7.309.240,78

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor contable	Efectivo cambio medio diciembre
(1) Bancos	14.327.100	78.389.853,63	34.384.188
Electricidad	8.399.000	10.397.338,03	9.048.547
Comercio	300.000	531.410,00	318.800
Seguros	275.000	398.907,00	378.400
Alimentación	508.000	788.209,90	441.200
Monopolios	853.000	2.777.139,66	1.619.559
Químicas	3.522.500	8.108.319,38	4.845.542
Cementos	130.000	532.335,99	163.378
Constructoras e inmobiliarias	2.894.000	5.271.256,75	3.292.727
(2) Navegación y pesca	29.941.000	39.184.789,00	29.541.850
Telefonía y radio	1.400.000	2.706.672,72	1.228.195
Siderometalúrgicas	5.000	5.478,50	1.346
Inversión mobiliaria	2.535.000	4.399.627,69	2.878.783
(3) Varios	3.970.000	12.522.497,55	12.615.800
Valores industriales de renta fija	1.758.000	1.761.376,89	1.673.399
Totales generales	70.807.600	168.375.212,67	99.425.664

Inversiones superiores al 5 por 100

Número títulos	Clase de valor	Pesetas nominales	Valor contable	Efectivo cambio medio diciembre
(1) 1.480	Accs. Banco del Noroeste	1.480.000	9.470.804,48	2.095.680
(1) 7.189	Accs. Banco Hispano Americano	3.594.500	19.981.387,33	7.651.792
(1) 3.787	Accs. Banco Urquijo	3.787.000	22.265.533,43	9.006.433
(2) 29.941	Accs. Fletamentos Marítimos	29.941.000	39.184.789,00	29.541.800
(3) 700	Accs. Pienso del Noroeste	3.500.000	10.584.000,00	10.584.000

Madrid, 30 de agosto de 1978.—10.803-C.

## ROVENCO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Calatrava, número 88, de esta ciudad, a las veinte horas del día 18 de octubre próximo, en primera convocatoria, y, en su

caso, el día 19, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

4.º Facultar a la persona física que eleve a públicos los acuerdos tomados.

Barcelona, 20 de septiembre de 1978.—  
El Consejero-Delegado.—5.687-12.

## PAPELERA DE ARZABALZA, S. A.

TOLOSA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18, 36 (apartado 6.º) y concordantes de sus Estatutos sociales y oportunos preceptos legales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al pasado ejercicio de 1977-78, se celebre en el propio domicilio social el día 23 del próximo mes de octubre y, a las dos de la mañana, en primera convocatoria, y el día 24, a la misma hora, en segunda, si así procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1977-78.
- 2.º Aplicación de los beneficios del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Nombramiento de dos accionistas censors de cuentas como propietarios y otros dos como suplentes. Nombramiento de interventores; y
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tolosa, 22 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tudury Sánchez.—5.714-5.

## VIVIENDAS ANTEQUERANAS, S. A.

(VIANSA)

ANTEQUERA

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad ha acordado proceder a la liquidación, disolución y extinción de la misma. Lo que se hace público para conocimiento de quien pudiera estar interesado.

Antequera, 20 de septiembre de 1978.—  
José María Moreno Rojas.—11.006-C.

## LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones obligaciones siguientes:

Cupón número 141, emisión de 1943, al 5 por 100 (precio bruto, 6,25), a 4,75 pesetas netas, a partir del 1 de octubre de 1978.

Cupón número 114, emisión de 1950, al 6 por 100 (precio bruto, 7,50), a 5,70 pesetas netas, a partir del 1 de octubre de 1978.

Cupón número 84, emisión de 1957, al 6,75 por 100 (precio bruto, 16,875), a 13,50 pesetas netas, a partir del 30 de septiembre de 1978.

Cupón número 72, emisión de 1960, al 6,95 por 100 (precio bruto, 17,375), a 13,90 pesetas netas, a partir del 30 de septiembre de 1978.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los bancos siguientes: Hispano Americano, Central, Condal, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Vizcaya, Popular Español, Zaragoza, Banca Catalana, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el Banco Urquijo, de Barcelona y en el de Madrid.

Barcelona, 15 de septiembre de 1978.—  
10.892-C.

**INVERIBER, S. A.**  
Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado	200.000.000,00
Banco	3.772.432,44	Reserva legal	363.459,94
	3.772.432,44	Fondo fluctuación valores	15.666.779,00
Cartera de valores:		Result. pendientes aplicación	7.587.424,98
Acciones cotizadas	187.403.671,88	Acreeedores por compra valores	3.045.133,00
Obligaciones cotizadas	32.830.750,00		
Obligaciones no cotizadas	459.000,00		
	220.693.421,88		
Inmovilizado Intangible	2.196.942,60		
<b>Total Activo</b>	<b>226.662.796,92</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>226.662.796,92</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Pérdida venta valores	888.006,04	Beneficio venta valores	63.545,02
Amortizaciones	386.157,10	Cupones y dividendos	6.167.335,34
Gastos gestión cartera	393.128,29	Primas Juntas	4.435,00
Otros gastos	128.573,26	Intereses bancarios	1.127.974,31
Resultados ejercicio	7.587.424,98		
<b>Total Debe</b>	<b>9.363.289,67</b>	<b>Total Haber</b>	<b>9.363.289,67</b>

*Relación de valores al 31 de diciembre de 1977*

Valores	Nominal	Estimación balance	Valor cambio medio diciembre 1977
Bancos	6.719.000	37.135.755	15.344.422
Eléctricas	79.107.000	102.616.888	57.872.760
Alimentación	1.387.500	3.071.218	2.285.080
Comercio	469.000	1.874.375	592.500
Cementos	2.309.000	5.395.789	3.196.074
Constructoras	580.000	1.668.360	665.122
Inmobiliarias	1.179.000	1.589.676	1.992.153
Inversión mobiliaria	1.663.000	3.854.254	2.184.459
Químicas	2.430.500	4.549.963	2.589.848
Seguros	2.437.500	9.781.882	6.851.812
Siderometalúrgicas	13.523.500	16.035.958	17.237.222
Obligaciones:			
Bancos	27.531.000	27.531.000	27.531.000
Eléctricas	175.000	134.750	124.250
Alimentación	327.000	245.250	192.930
Constructoras	500.000	485.000	485.000
Químicas	4.035.000	3.508.750	3.257.300
Siderometalúrgicas	1.000.000	980.000	960.000
Varios	459.000	459.000	459.000
	145.832.000	220.698.873	143.781.333

*Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100*

Valores	Nominal	Estimación balance	Valor cambio medio diciembre 1977
Bandesco	24.000.000	24.000.000	24.000.000
Banesto	3.579.000	20.680.196	8.064.580
Feposa	34.500.000	47.548.500	25.226.400
Hidrola	33.625.500	41.420.378	24.613.866

Madrid, 30 de junio de 1978.—10.783-C.

**PLANINVER**

**Fondo de Inversión Mobiliaria**

El día 21 de septiembre «Planinver, Fondo de Inversión Mobiliaria, procederá a realizar una distribución a cuenta de los resultados del ejercicio de 1978 a todas las participaciones que estén en vigor en dicha fecha.

Dicho reparto será de 2,78 pesetas por participación.

Los participes que tengan solicitada la reinversión de sus beneficios quedarán exentos de la comisión de suscripción, aplicándose el valor liquidativo publicado el día 22 de septiembre.

Los restantes participes recibirán el abono correspondiente en la forma que lo hubieran indicado.

Madrid, 21 de septiembre de 1978 — «Gestinbao, S. A.»—11.003-C

**PLANINVER DOS**

**Fondo de Inversión Mobiliaria**

El día 21 de septiembre, «Planinver Dos», Fondo de Inversión Mobiliaria, procederá a realizar una distribución a cuenta de los resultados del ejercicio de 1978 a todas las participaciones que estén en vigor en dicha fecha.

Dicho reparto será de 3,34 pesetas por participación.

Los participes que tengan solicitada la reinversión de sus beneficios quedarán exentos de la comisión de suscripción, aplicándose el valor liquidativo publicado el día 22 de septiembre.

Los restantes participes recibirán el abono correspondiente en la forma que lo hubieran indicado.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.— «Gestinbao, S. A.»—11.002-C.

**MERDEVAL, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar para general conocimiento que esta Sociedad, en Junta general de accionistas celebrada el pasado día 7 de agosto de 1978, acordó su disolución y liquidación, y que el balance final es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos de constitución	14.379,00
Gastos de ampliación de capital	306.610,00
Pérdida ejercicio 1975	1.908.275,00
Pérdida ejercicio 1976	17.985.233,08
Pérdida ejercicio 1977	30.758.636,93
Pérdida ejercicio 1978	2.118.915,34
<b>Total Activo</b>	<b>53.090.049,35</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	10.000.000,00
Acreeedores	43.090.049,35
<b>Total Pasivo</b>	<b>53.090.049,35</b>

Barcelona, 5 de septiembre de 1978.—El Director Gerente.—10.612-C.

**WESTINGHOUSE, S. A.**

(Antes «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.»)

**(CENEMESA)**

A partir del día 15 del próximo mes de octubre, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas a la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 1.031 obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1963, cuyos números citados a continuación:

Del 6.303 al 6.400, del 14.301 al 14.400, del 24.201 al 24.300, del 6.801 al 6.900, del 23.501 al 23.600, del 9.801 al 9.900, del 13.201 al 13.300, del 5.401 al 5.500, del 20.501 al 20.600, del 1.901 al 2.000, del 21.101 al 21.133.

Madrid, 9 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo, Eduardo Campos. 5 544-8.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

Errores observados en el anuncio publicado el 26 de septiembre de 1978 (páginas 22493 y 22494).

*Emisión 6,75 por 100, 1956*

Donde dice: 56.570/99, debe decir: 57.570/99.

*Emisión 8,8068 por 100, 1971*

Donde dice: 91.301/569, debe decir: 91.501/569.

Santander, 27 de septiembre de 1978.—11.160-C.